DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 20-12-22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QP2BY-JASEZ-TR1P3 Fecha de emisión: 23 de Diciembre de 2022 a las 14:06:29 Pádina 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 23/12/2022 14:05



EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2022.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veinte de diciembre de dos mil veintidós, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde Doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente Don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde Don Manuel Francisco Gómez Márquez, Don Daniel Mantero Vázquez y Don José Fernández de los Santos y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Doña Eva María del Pino García, Doña María José Pulido Domínguez, Don Jesús Manuel Bueno Quintero, Doña Tania González Redondo y Doña Esther Cumbrera Leandro, con la asistencia del Secretario General, Don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Accidental, Doña Lourdes de la Corte Dabrio.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 7 de diciembre de 2022.

Aprobado por unanimidad.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

- 2. Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.
- **2.1.-** Dictado con fecha 9 de diciembre de 2022, avocando competencias y aprobando la contratación de un puesto de encargado, para cubrir la oferta de empleo 01-2022-34690, para la obra denominada "Adaptación de Aula Taller a Salón de Actos" dentro del programa PFEA 2022.
- **2.2.-** Dictado con fecha 9 de diciembre de 2022, avocando competencias y aprobando la contratación de dos oficiales de primera albañil, para cubrir la oferta de empleo 01-2022-34568, para la obra denominada "Adaptación de Aula Taller a Salón de Actos" dentro del programa PFEA 2022.
- **2.3.-** Dictado con fecha 9 de diciembre de 2022, avocando competencias y aprobando la contratación de siete peones, para cubrir la oferta de empleo 01-

tros DATOS ródigo para validación: QP2BY-JASEZ-TR1P3 echa de emisión: 23 de Diciembre de 2022 a las 14:06:29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 23/12/2022 14:05
OCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 20-12-22	IDENTIFICADORES	



Página 2 de 6

2022-35331, para la obra denominada "Adaptación de Aula Taller a Salón de Actos" dentro del programa PFEA 2022.

2.4.- Dictado con fecha 16 de diciembre de 2022, avocando competencias y aprobando la justificación presentada por la Policía Local adscrita a la Alcaldía, por importe de 872,06 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija para gastos de atenciones protocolarias, procediéndose a la reposición del importe justificado.

ÁREA DE ECONOMÍA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

3. Justificaciones de subvenciones.

- **3.1.-** APROBAR la justificación presentada por el Club Municipal de Pensionistas Lazareto por importe de 20.000 €, y el abono de la subvención concedida por importe de 20.000 €, pendiente de cobro, por convenio 2022.
- **3.2.-** APROBAR la justificación presentada por la Asociación Huelva Diabetes por importe de 920,53 €, y el abono de la subvención concedida por importe de 875 €, pendiente de cobro, por convivencia y ponencia 2022.
- **3.3.-** APROBAR la justificación presentada por la Asociación Huelva Diabetes por importe de 2.404 €, y el abono de la subvención concedida por importe de 2.000 €, pendiente de cobro, por convenio 2022.
- **3.4.-** APROBAR la justificación de la 1ª Propuesta de Concesión de ayudas dirigidas al Sector del Taxi, por importe total de 101.500 €, y el abono de 500 € a cada una de las personas beneficiarias según el Acuerdo de concesión de subvenciones adoptado por la Junta de Gobierno de fecha 22-11-2022.

4. Justificaciones de Anticipos de Caja Fija.

- **4.1.-** APROBAR la justificación presentada por el funcionario responsable del Servicio de Protección Civil, por importe de 2.500 €, y la cancelación del importe justificado.
- **4.2.-** APROBAR la justificación presentada por el Jefe en funciones del S.E.I.S., por importe de 1.250 €, y la cancelación del importe justificado.
- 5. Propuesta relativa a compromiso de incorporar crédito para cofinanciar el proyecto de Coworking Digital que, bajo el nombre de "LA NAO", la Cámara de Comercio de Huelva va a poner a disposición de autónomos y empresas de Huelva, en el presupuesto del ejercicio 2023 o,

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 20-12-22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QP2BY-JASEZ-TR1P3 Fecha de emisión: 23 de Diciembre de 2022 a las 14:06:29 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 23/12/2022 14:05



mediante Modificación Presupuestaria, en el Presupuesto prorrogado de 2022 durante 2023.

ASUMIR el compromiso de destinar crédito para este proyecto (financiado el 80% con fondos FEDER) en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2023 durante su proceso de elaboración y tramitación, o en su caso a plantear las modificaciones presupuestarias necesarias sobre el presupuesto prorrogado de 2022 en 2023, hasta un importe máximo del 20% del gasto elegible, es decir, 210.292,90 €.

<u>ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y</u> MODERNIZACIÓN DIGITAL

6. Nombramiento como funcionaria interina por programa de una Trabajadora Social, para el programa Servicio de Información, Orientación e Integración Social Dirigido a Personas Migrantes, OFAM.

APROBAR nombramiento de la candidata nº 32 de la Bolsa de Trabajadores Sociales, como funcionaria interina por programas, con efectos de 3 de enero de 2023, para el Programa Servicio de Información, Orientación e Integración Social dirigido a Personas Migrantes, OFAM, cuyo cese se producirá cuando se agote la subvención recibida y la aportación municipal, o en los demás supuestos legalmente establecidos y como máximo hasta el día 14 de diciembre de 2023.

7. Bases para la constitución de una Bolsa de Trabajo para la cobertura temporal de plazas de Técnico Superior Informático, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica (Subgrupo A1) e Ingeniero Superior Informático (personal laboral), mediante concurso-oposición libre.

APROBAR las referidas Bases, para proveer tanto vacantes como sustituciones transitorias de sus titulares u otras necesidades coyunturales, mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre.

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES E IGUALDAD.

8. Convenio de Colaboración con la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados Onubenses Doctor Cristóbal Gangoso Aragón, A.R.O., para la ejecución de las obras de adecuación de la futura sede en los locales 16 a 21 de los bajos del Estadio Colombino.

APROBAR el referido convenio, aportando el Ayuntamiento la cantidad de 40.000 €, en concepto de subvención.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 20-12-22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QP2BY-JASEZ-TR1P3 Fecha de emisión: 23 de Diciembre de 2022 a las 14:06:29 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 23/12/2022 14:05



ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

9. Nuevo Pliego de condiciones para la adjudicación del uso de determinados despachos del Centro Municipal Los Rosales, en el marco del Programa Vivero Municipal de Empresas.

Dejar pendiente sobre la Mesa Propuesta relativa a nuevo Pliego de condiciones para la adjudicación del uso de determinados despachos del Centro Municipal Los Rosales, en el marco del Programa Vivero Municipal de Empresas, para mejor estudio.

ÁREA DE TURISMO, PROMOCIÓN DE HUELVA EN EL EXTERIOR Y UNIVERSIDAD

10. Segunda adenda del Convenio suscrito con la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración local de la Junta de Andalucía, mediante el que se articula el Plan Turístico de Grandes Ciudades de Andalucía de la ciudad de Huelva, aprobado por Orden de 25 de julio de 2018, de la Consejería de Turismo y Deporte.

APROBAR la segunda adenda al Convenio correspondiente a las actuaciones contempladas en la segunda fase, aportando este Ayuntamiento la cantidad de 2.262.000 €, que deberán ejecutarse antes del 15 de febrero de 2024.

ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA

11. Conceder licencia de reserva de estacionamiento por obras.

CONCEDER a ARQURA HOME FONDO DE ACTIVOS BANCARIOS, reserva de estacionamiento por obras, de 25 metros en batería, en c/Santa Cruz de Tenerife.

ÁREA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

12. Convenio de Colaboración con la Asociación de Industrias Químicas, Básicas y Energéticas de Huelva (A.I.Q.B.E.) para el patrocinio de actividades municipales (Escuela de Participación Ciudadana).

APROBAR el referido Convenio para desarrollar el Proyecto formativo municipal denominado "Escuela de Participación Ciudadana", con un programa de encuentros, charlas y talleres, aportando la citada Asociación el importe de 3.000 €, en concepto de patrocinio.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 20-12-22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QP2BY-JASEZ-TR1P3 Escha de emisión: 23 de Disjembre de 2023 e las 14:06:29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 23/12/2022 14:05



Página 5 de 6

URGENCIAS.

- 13. Asuntos que se declaren de urgencia.
- 13.1.- Propuesta relativa a expediente de indemnización por edificación incompatible con el planeamiento urbanístico en c/Miramar nº 47 en el ámbito del Plan Parcial nº 1 "Marismas del Odiel"

APROBAR la indemnización por importe de 4.109,92 euros, por vuelo incompatible con el planeamiento urbanístico, al titular de una edificación en la Avenida Miramar núm. 47 (calle Miramar núm. 53 en las fichas del proyecto de Reparcelación), para su posterior demolición y futura urbanización.

13.2.- Modificación de las retribuciones del alumnado del Programa de empleo y formación "Huelva Promoción Turística", expte 21/2021/PE/0012.

APROBAR la modificación de las retribuciones del alumnado desde la fecha de la incorporación al citado proyecto (15 de junio de 2022), sin que suponga coste adicional, con el objetivo de ajustarlas a las cantidades vigentes en 2022.

13.3.- Rectificación de Acuerdo relativo a cambios de horarios y ubicación en cursos del Programa Municipal de Cultura en los Barrios.

RECTIFICAR el Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 22 de noviembre de 2022, por el que se aprueban cambios de horarios y ubicación en cursos del Programa Municipal de Cultura en los Barrios 2022-2023.

En el sentido que: "...en el párrafo donde pone el cambio de horarios de la FOPAC de la monitora de Corte y Confección "...", aparece que el horario era los viernes de 11 a 12 horas, cuando en realidad el horario era los viernes de 10 a 12 horas (2 horas)..."

13.4.- Convenio de Colaboración con la Asociación del Centro Comercial Abierto "Calles del Centro" de Huelva, para la potenciación, desarrollo y la ejecución de actividades y medidas encaminadas a la promoción, potenciación y dinamización.

APROBAR el referido Convenio marco de colaboración, sin compromisos económicos para las partes.

13.5.- Conceder licencia para construcción de cubierta de pista deportiva y reforma de pavimento de patio de juegos en el IES "CLARA CAMPOAMOR". Expte. 39501/2021.

CONCEDER a la AGENCIA PUBLICA ANDALUZA DE EDUCACION-CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE, la referida licencia de obras.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 20-12-22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QP2BY-JASEZ-TR1P3 Fecha de emisión: 23 de Diciembre de 2022 a las 14:06:29 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 23/12/2022 14:05



13.6.- Modificación del compromiso de gastos adoptado para hacer frente al que origina el contrato de servicios del programa integral de desratización, desinfección y desinsectación, y del programa específico de legionelosis en edificios e instalaciones municipales de la ciudad de Huelva, (Expte. 75/2022).

MODIFICAR el compromiso de gastos adoptado para hacer frente al que origina el contrato de servicio del citado programa y adaptarlo a la ejecución real del contrato, liberando del compromiso de gastos del ejercicio 2022, correspondiente al período del 3 de noviembre al 31 de diciembre de 2022 que asciende a la cantidad de 50.068,31 euros (IVA incluido) y desde el de 1 de enero al 2 de febrero de 2023 que asciende a 27.155,69 euros (IVA incluido) sumando un total de 77.224 euros (IVA incluido) y consignar dicho importe los ejercicios 2026 (desde el 3 de noviembre al 31 de diciembre) y 2027 (desde el 1 de enero al 2 de febrero.

13.7.- Adjudicar, por tramitación ordinaria, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación el contrato de las obras de remodelación de la plaza de La Merced y peatonalización de su entorno. Expte. 67/2022.

Adjudicar, por tramitación ordinaria, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación de las obras de remodelación de la plaza de La Merced y peatonalización de su entorno a la entidad TR Construya, S.L.U., por un importe de un millón, ochocientos quince mil, ochocientos treinta y cuatro euros con setenta (1.815.834,70 €) y trescientos ochenta y un mil, trescientos veinticinco euros con veintinueve (381.325,29 €) correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido y con los compromisos ofertados y un plazo de ejecución de 16 meses.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

14. Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL, Fdo.: Felipe Albea Carlini.

(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).